

DEJA SIN EFECTO D.A.E. N° 4246, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 QUE AUTORIZA PATENTE COMERCIAL A SOCIEDAD COMERCIAL METAL MADERA LIMITADA.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 5283/

Independencia, 29 NOV 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 4246, de fecha 20 de septiembre de 2016; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipalidades; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DÉJESE sin efecto Decreto Alcaldicio Exento N° 4246, de fecha 20 de septiembre de 2016, que autoriza patente comercial provisoria a **SOCIEDAD TECNOLOGICA METAL MADERA, Rut. 99.562.420-6,** por contar con patente definitiva por igual giro según Decreto Alcaldicio Exento N° 442 de fecha 07 de mayo de 2008.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA SECRICONTADOR AUDITOR

MUSECRETARIO MUNICIPAL

GONERO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JEZ/adch.-TRANSCRITO A:

Alcaldía – Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.